



CONGRESO DE LA REPUBLICA

COMISION INVESTIGADORA DE LOS CASOS DE CORRUPCION DE LA DECADA 1990-2000

INFORME : AGUSTIN MANTILLA Y SU VINCULO CON EL AUTODENOMINADO COMANDO DEMOCRATICO RODRIGO FRANCO

INTEGRANTES:

- Ernesto Herrera Becerra (P.P.) - Presidente
- Javier Diez Canseco Cisneros (U.P.D.) - Vicepresidente
- Heriberto Benítez Rivas (F.I.M.) - Secretario
- Javier Velásquez Quesquén (A.P.R.A.) –Miembro
- Rafael Rey Rey (U.N.) - Miembro

LIMA, JULIO DEL 2003

INDICE

Introducción

El Comando Rodrigo Franco

Cambio en las versiones de Agustín Mantilla, entre 1989 y 2003

Otras consideraciones

Los Civiles

1. Capacitación policial
2. Los Viajes al Extranjero

2.1 Corea del Norte

2.2 Estados Unidos

3. Los inmuebles
4. Los ingresos de la escolta
5. Las Armas
6. Estructura Orgánica

Civiles en el Frontón

Jesús Miguel Ríos Sáenz

Influencia en DIGIMIN

Trabajando con la PNP

La Organización Policial

El GRUDE

El Delta 5, DIRCOTE

DIGIMIN

Mantilla y los comandos policiales del CRF

Profundización de casos

1. Asesinato de Manuel Febres Flores, defensor de Osmán Morote Barrionuevo
2. Incidente con Diputado de Acción Popular Peter Uculmana Suárez, agosto, 1985
3. Explosión de Volkswagen cerca de El Diario Marka, octubre, 1987
4. Asesinato de Saúl Cantoral, Secretario General de la Federación de Mineros y Metalúrgicos del Perú.
5. Voladura de la tumba de Edith Lagos, agosto y diciembre 1988, Huamanga, Ayacucho
6. Seguimiento a Martha Huatay, abogada defensora de procesados de terrorismo
7. Asesinato de Luis Pasache Vidal, supuesto ex miembro del MRTA, agosto, 1988
8. Asesinato de Rodrigo Franco, miembro del Partido Aprista Peruano
9. Ejecuciones extrajudiciales en la base de Tulumayo en Tingo María

Actuación de autoridades

Dificultades de la investigación policial sobre el CRF
Entrenamientos consentidos por altos mandos policiales
La protección

CONCLUSIONES**RECOMENDACIONES**

Introducción

El encargo que ha recibido esta Comisión Investigadora está orientado a indagar sobre la existencia de comandos de aniquilamiento y amedrentamiento clandestinos, que tomaron iniciativa en una serie de acciones relacionadas con la lucha antiterrorista. Asimismo, es parte de nuestra investigación indagar sobre la posible vinculación que estos grupos armados hayan tenido con la estructura del Estado, como responsable de la lucha contra los movimientos terroristas Sendero luminoso y MRTA.

Las pistas que han guiado esta investigación se basan en que, en otras experiencias, este tipo de agrupaciones nace para contrarrestar la subversión, organizándose como un aparato armado, y utilizando métodos terroristas, para cubrir lo que perciben como carencias del aparato estatal en la estrategia contra subversiva.

El objetivo de esta Comisión es lograr establecer en primer lugar la existencia de estos grupos, en particular del autodenominado "Comando Rodrigo Franco", en segundo lugar, el origen y la conformación de este grupo. Se buscará también identificar si hubo un mando político, una ideología común y vinculaciones con Agustín Mantilla Campos.

Es importante establecer si existió algún nivel de coordinación, o consentimiento, que las autoridades del Ministerio del Interior pudieron tener con este grupo paramilitar, ya que ello trasgrediría el orden constitucional, y el principio de monopolio de la fuerza en las Fuerzas Armadas y Policiales en resguardo del orden público.

Esta Comisión ha recibido los testimonios, bajo juramento, de supuestos implicados en el Comando Rodrigo Franco, así como oficiales y sub oficiales de la Policía Nacional, que sirvieron en los años del gobierno de 1985 a 1990, cuando el mencionado comando actuó a nivel nacional. También se ha solicitado y recibido documentación que permitirá esclarecer varios hechos que habían quedado confusos o sin resolver tanto ante la opinión pública, como en el Poder Judicial.

La información brindada por las distintas fuentes, testimoniales y documentales, ha sido cruzada y analizada detenidamente, y a partir de ella intentaremos encontrar los indicios suficientes que permitan determinar si existió un grupo armado de elite, compuesto por civiles, que actuaron como elementos de seguridad e inteligencia para altos funcionarios del gobierno entre 1985 y 1990.

Se buscará también determinar si algunos grupos de jóvenes apistas reclutados, que giraron en torno a Agustín Mantilla, entonces Viceministro y luego Ministro del Interior, habrían recibido el financiamiento y capacitación por parte de las autoridades de dicho Ministerio.

Existen también una cantidad de hechos realizados por comandos de aniquilamiento y amedrentamiento no oficiales, contra dirigentes de oposición al gobierno y contra presuntos miembros de grupos subversivos. Muchos de ellos fueron reivindicados, a partir de 1987, por el Comando Rodrigo Franco, y otros por denominaciones de grupos que aparecieron solo esporádicamente. Sin embargo hemos buscado determinar si existe un hilo conductor de motivaciones en todas estas acciones, lo que lleva a esta Comisión a presumir una orientación común en estas acciones.

Por ello es también nuestro objetivo, aclarar en la medida de lo posible, los actos de violencia que fueron adjudicados a grupos paramilitares entre los años 1985 y 1990, sobre todo desde el punto de vista de los perpetradores.

El Comando Rodrigo Franco

En la declaración del ex Ministro del Interior, Agustín Mantilla, ante la Comisión Investigadora del autodenominado Comando Democrático Rodrigo Franco (en adelante CRF), en la Cámara de Diputados en 1989, afirmó: “Se habrían conformado varios grupos paramilitares que aparecían y desaparecían muy pronto, casi en tres meses, y el único grupo que habría seguido en sus acciones en Lima y en otras partes del país era el Comando Rodrigo Franco”.

En esa misma sesión, Mantilla reflexionó sobre los posibles móviles para la generación de estos grupos, afirmando que se formaban por el descontento de la gente frente al fracaso de la Policía ante el terrorismo, y reconociendo la posibilidad de que algunos miembros del partido político en el cual él militaba, el APRA, pudieran haber estado vinculados directa o indirectamente con algunos hechos.

Sin embargo, en las declaraciones vertidas ante esta Comisión, Agustín Mantilla sólo reconoce que durante el quinquenio aprista, sólo hubo hechos de violencia aislados que su despacho combatía de manera inmediata, concluyendo que el origen de estos hechos fue “producto de la voluntad equivocada de algunas gentes que creían que podían ayudar de alguna forma” al gobierno en su lucha antisubversiva.

En su declaración ante esta Comisión, el General ® Dionisio Luque Freyre, Director General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) durante la gestión aprista, mencionó que según la doctrina de lucha antisubversiva, hay una diferencia entre la lucha contra el terrorismo, y las acciones contrateroristas; aunque el mismo general también negó que este fenómeno universal se hubiera utilizado por su institución durante el quinquenio aprista. El general Luque parece aludir a la brecha entre acciones legales y las no legales dentro del conjunto de estrategias que el Estado despliega para controlar movimientos subversivos.

El General ® Dionisio Luque Freire describió el paso de acciones de terrorismo blanco a hechos mucho más graves, como algo progresivo y común en este tipo de agrupaciones: “En todo proceso contrasubversivo se producen este tipo de acciones, que empiezan como amedrentamiento y terminan en ejecuciones extra judiciales”.

Luque Freire también informó que a su llegada a la dirección de la DIGIMIN, “en febrero de 1987 ya anteriormente se había producido una serie de hechos” que apuntaban a pensar

en un grupo paramilitar. “Sí, hemos elaborado varios informes, las recomendaciones – sobre las acciones paramilitares- eran que órganos o grupos de diferente extracción, estaban utilizando una denominación que habían emergido después del asesinato del señor Rodrigo Franco”.

La doctrina de inteligencia contrasubversiva indica que es común que se tomen nombres distintos en casos de grupos paramilitares, cuando no se utilice el nombre del grupo subversivo al cual se busca combatir. “aparecieron una serie de hechos, relacionados con una serie de etiquetas, o de denominaciones. Por ejemplo, aparece el caso de un comando antiterrorista, en Cuzco, en abril de 1987, Comando antiterrorista; aparece otro grupo que se llama “Pelotón Punitivo Peruano”, PPP, en Lima, en abril de 1987; aparece el Comando Manuel Santana Chiri en agosto de 1988; aparece el “Comando Rodrigo Franco”, el 1988; luego hasta 1989 aparece el “Comando Rodrigo Franco X-22”; aparecen otros como “Incahuasi”. En realidad, muchas veces los grupos operativo que trabajan contra la subversión, desarrollan este tipo de acciones y usan etiquetas, nombres variados.” refirió el General Luque Freire. Esta dispersión de nombres puede indicar falta de conexión y coordinación entre los grupos que estaban actuando en este terreno.

Según la interpretación del ex presidente Alan García, no hubo tal comando organizado. Para García ocurrió una suerte “de metástasis por todos lados. Quién quería amenazar a alguien lo llamaban en nombre del Grupo Rodrigo Franco”, esto luego de la aparición del cartel que reivindicaba el asesinato del abogado Manuel Febres Flores, en nombre del CRF.

El ex teniente GC Rafael Pércovich Cisneros, quien formó parte del GRUDE (DOES), y que llegó a ser Jefe del escuadrón Alfa, en la DOES, ha confirmado ante esta Comisión que fue la misma organización la que estuvo detrás con distintos nombres: “Quiero dejarle claro que el mal llamado CRF tuvo varios nombres antes de llamarse así: Primero se llamó Comando Antiterrorista, anticomunista puneño, después Comando antisenderista, después Pelotón Punitivo Puneño, después Movimiento Haya Vive, después Comando Manuel Santa Chiri, después Comando Regional de aniquilamiento Cipriano, después Braulio Saga Pariona...”.

Todos los nombres utilizados para reivindicar acciones terroristas paramilitares, fueron usados tanto antes como después de la muerte del militante aprista Rodrigo Franco. Pero fue a raíz de este hecho, que las acciones adquirieron cierta uniformidad de nombre en la reivindicación.

Sin embargo, la señora Cecilia Martínez del Solar, viuda de Rodrigo Franco, ha afirmado que habrían sido los mismos comandos paramilitares quienes asesinaron a Rodrigo Franco, al representar una corriente discrepante dentro del partido de gobierno, con los máximos líderes apristas.

Al respecto, los líderes apristas han negado contundentemente esta afirmación. Muy por el contrario han referido que desde el gobierno se impulsaron las investigaciones para identificar a los responsables de este crimen.

Algunos volantes, pintas y mensajes que dejaban tenían intención de provocar el llamado terrorismo blanco: “Por cada profesor, por cada autoridad, por cada soldado, por cada policía muerto, nosotros eliminaremos a uno de Sendero”. La inclinación de estos grupos se advierte al observar que sus víctimas eran colaboradores de Sendero Luminoso o críticos del gobierno provenientes de la izquierda legal.

Cambio en las versiones de Agustín Mantilla, entre 1989 y 2003

En 1989, el entonces Ministro del Interior, Agustín Mantilla, informó que en una reunión de gabinete se analizó el tema “Comando Rodrigo Franco”, y “señalamos una serie de hechos de violencia reivindicados por él -el CRF-, o achacados a estos, señalados por fuentes periodísticas”. El ex Ministro dio una lista de nombres de grupos que habían reivindicado acciones de terrorismo en el país:

Comando Pelotón Punitivo Peruano (28 enero 1988), Comando Manuel Santa Chiri (Ica, 2 de agosto 1988), Movimiento Haya Vive (Trujillo, 19 agosto 1988), Comando Regional de Aniquilamiento Manuel Cipriano (Trujillo, 29 agosto 1988), Comando Braulio Zaga Pariona (Ayacucho, 21 octubre 1988). Todos, menos el primero, aparecen en la escena nacional después del surgimiento del Comando Rodrigo Franco (28 julio 1988).

Y en la misma declaración reconoce que estos llamados comandos actuaron esporádicamente, o en algunos casos, una sola vez y luego desaparecían; a diferencia del “Comando Rodrigo Franco que tiene accionar no solamente en Lima sino en la parte norte; en la zona de Ancash -refirió Mantilla- yo he podido constatar algunas pintas, la zona de Recuay, el departamento de San Martín, departamento de Huánuco, de Ucayali, de Ayacucho”.

Contó también que, según sus inspecciones en la zona de Ayacucho “han aparecido pintas, volantes e inclusive hasta explosiones de dinamita” y recordó que fue en Ayacucho “donde ha habido uno de los muertos reivindicados y donde el accionar de esta gente ha sido más contundente... la explosión al cementerio ha sido reivindicada por el Comando Rodrigo Franco, ataques a la casa del alcalde de Izquierda Unida y de otras personalidades han sido reivindicados con volantes y afiches”.

En la intervención que realizó el entonces Ministro del Interior, ante la comisión investigadora de 1989, se da lectura en la sesión, a la relación de hechos atribuidos al Comando Rodrigo Franco, según versión del propio Ministerio:

- El 28 de julio de 1988, asesinato del doctor Manuel Febres Flores, abogado defensor de Osmán Morote Barrionuevo, Barranco, Lima.
- 9 de agosto de 1988, atentado explosivo contra la tumba de Edith Lagos Sáenz, Huamanga, Ayacucho.
- 13 de agosto de 1988, volanteo contra el paro regional decretado por Sendero Luminoso, Huamanga, Ayacucho.
- 13 de agosto de 1988, amenaza de muerte contra el Fiscal Superior Carlos Escobar Pineda, Huamanga, Ayacucho.
- 18 de agosto de 1988, volanteo contra Sendero Luminoso y aparición de perros muertos colgados, Plaza de Armas de Cangallo, Ayacucho.
- 19 de agosto de 1988, detonación de artefacto y explosivos a inmediaciones de Víctor Roca Vargas, Vocal de la Corte Superior, San Martín, y otros.
- 20 de agosto de 1988, aparición de banderas con siglas CRF en el rectorado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y hotel Imperio en Huamanga, Ayacucho.
- 23 de agosto de 1988, atentado de explosivo contra el vehículo de Pedro Vilchez Bancayán, administrador de Mercados del Pueblo en Lambayeque, Chiclayo.
- 13 de septiembre de 1988, atentado de explosivo contra el domicilio de Jorge Gómez Ordinola, regidor de Izquierda Unida del Concejo Provincial de Puno, Jirón Ayacucho 164-A, Puno.
- 6 de septiembre de 1988, atentado de explosivo contra el local de la Fiscalía Provincial, Juzgado de Instrucción, oficina de reclutamiento militar y vivienda particular en Tingo María, Huanuco.
- 8 de septiembre de 1988, incursión al domicilio del abogado Willy Begazo Pomar y Federico Pomar Reyes, presuntos colaboradores de Sendero Luminoso, Tingo María, Huanuco.
- 17 de septiembre, explosiones simultáneas, seis, en diferentes puntos de Churcapampa, daños materiales a viviendas, hallándose volantes del CRF, Huancavelica.
- 24 de septiembre de 1988, atentado explosivo contra domicilio del abogado Mario Cavalcanti Gamboa, jirón Untiveros 697, barrio Magdalena, Huamanga, Ayacucho.
- 14 de septiembre de 1988, incursión en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga amenazando al delegado general de vivienda mediante escrito, Huamanga, Ayacucho. (3)
- 9 de octubre de 1988, atentado con explosivos contra la imprenta Saga en Petit Thouars N.º 140 - Santa Beatriz, causando daños materiales, Lima.
- 11 de octubre de 1988, atentado con explosivos contra el domicilio del doctor Manuel Espinoza Ruiz, 2 de Mayo N.º 276 - Cañete, Lima, causando daños materiales.
- 15 de octubre de 1988, volanteo y pinta amenazante contra dirigente de Izquierda

Unida, presuntos colaboradores de Sendero Luminoso, Santiago de Chuco, La Libertad.

- 7 de noviembre de 1988, detonación de explosivos en la Plaza de Armas de Huamanga, inscripción amenazante contra el abogado Mario Cavalcanti Gamboa en Ayacucho.
- 15 de noviembre de 1988, incursión a la Facultad de Administración de la Universidad Nacional de Huacho, amenazando de muerte a los periodistas Pedro Yauri Bustamante (PSR), Juan Díaz Gómez (IU) y el profesor universitario Ciro Ayala Robles, Huacho, Lima.
- Noviembre de 1988 atentado con explosivo contra el domicilio del señor (ininteligible) Jean Marie *Mondé Linar*, sede del Centro Intercultural de Información y Difusión, Malecón Checa N.º 1171 - Zárata, Lima.
- Noviembre de 1988, atentado con explosivo contra el domicilio de Julio Carlos *Fush* Valdez, avenida Benavides N.º 4482 - Miraflores, por tener vinculaciones con (ininteligible) *Marka* y Kausachun Lima.
- Noviembre de 1988, carta amenazando a Cesar Hildebrandt, Roxana Canedo, Tulio Loza, Carlos Álvarez y Senador SODE Javier Silva Ruete, Lima.
- Falta acá el atentado contra el señor Director de la Revista *Oiga*, Francisco Igártua.
- 17 de noviembre de 1988, atentado con explosivo contra el domicilio del Alcalde de Huamanga, Luis Escobar Mora y profesor Asporen Taipe, Ayacucho.
- 22 de noviembre de 1988, atentado con explosivo contra establecimientos comerciales de Luis Tudela Pereyra y Manuel Cruzatti en Huamanga, Ayacucho.
- 3 de enero del 89, atentado con explosivo contra diferentes ambientes de la Universidad San Cristóbal de Huamanga.
- 17 de noviembre de 1988, atentado con explosivos contra el domicilio del Alcalde de Huamanga, Luis Escobar Mora y el profesor Asporen Taipe.
- 22 de noviembre de 1988, atentado con explosivos contra establecimientos comerciales de Luis Tudela Pereyra y Manuel Cruzatti Huamán, Ayacucho.
- 17 de enero del 89, asesinato de Willy Guerrero Vargas.

De esta lista se desprende que el Ministerio del Interior tenía la idea que existía un porcentaje de atentados que no provenían de Sendero Luminoso ni del MRTA, sino de otras fuerzas. Asimismo, esa lista muestra que el Ministerio del Interior pensaba en acciones inconexas sin comando central.

De otro lado, el señor Igartua Rovira, ex director de la revista *Oiga*, quien sufrió un atentado en la puerta de su casa, por investigar las acciones paramilitares, relató ante esta Comisión, que tuvo ocasión de preguntar al propio ex Ministro sobre el asunto: “Pasó el tiempo y ya había salido del gobierno el APRA y en una cena me encontré con Mantilla y estuvimos conversando y le pregunté por qué me metieron esta bomba y entonces me dijo “asuntos de Estado doctor” y se retiró”.

Otras consideraciones

Rodolfo Robles Espinoza, General ® del Ejército Peruano quien declaró a esta comisión, dijo, como experto en temas de inteligencia, que este tipo de grupos paramilitares tiene la regla de no dejar evidencias de su organización, por ello la evidencia documentaria no abunda: “Si bien muchas veces no hay una documentación específica, sí – se manejan- con conocimiento y con autorización verbal; es parte, digamos, de la técnica de Inteligencia”.

Esa afirmación la hizo al respecto del asesinato de Manuel Febres Flores, abogado de Osmán Morote, líder senderista procesado por terrorismo. Por su parte el General EP ® Rodolfo Robles está seguro de que los autores de ese crimen fueron miembros del grupo Colina, ya que, al ingresar como Comandante General del COINDE, conoció que que Santiago Martín Rivas habría comandado esta acción, “se lo llevó por el túnel de La Herradura, posiblemente en el campo de tiro haya tenido algunas torturas, algunas exigencias, pero lo asesinaron ahí y luego le echaron la culpa a otros grupos paramilitares”. La convicción que el General tiene sobre esta versión se basa en su confianza en la fuente de información, puesto fue la misma que le reveló los hechos de La Cantuta y de Barrios Altos, que, posteriormente denunció ante la opinión pública.

El supuesto CRF desapareció de la escena peruana, luego del final del quinquenio 1985 – 1990, cuando asumió la presidencia Alberto Fujimori Fujimori.

Los Civiles

Los jóvenes militantes apristas pertenecientes a los CUA (Comandos Universitarios Apristas) participaron activamente en la campaña presidencial de 1985, que llevó a Alan García Pérez a la presidencia. En el local central del APRA, en la avenida Alfonso Ugarte, fueron reclutados en buen número para actuar como guarda espaldas del candidato, y de algunos compañeros prominentes del partido.

Al llegar al gobierno, algunos de esos jóvenes pasaron a cumplir funciones de escolta de altos funcionarios, también miembros del partido. Agustín Mantilla, Viceministro del Interior primero, y Ministro del mismo ramo después, encargó la preparación de un grupo de militantes escogidos para resguardo y protección. Esta decisión demuestra la poca confianza que Mantilla tenía en las fuerzas del orden, ya que existía, y existe, una división especializada en la Policía para resguardar a altos funcionarios. Para ello se utilizaron las facilidades que diversos organismos policiales tenían para esos efectos, y se aprovecharon los conocimientos de efectivos oficiales que, en esos momentos eran subalternos de Agustín Mantilla.

Esta Comisión ha recibido las declaraciones del ex Teniente de la Guardia Civil, Rafael Pércovich Cisneros¹, que relata como entrenó a un grueso grupo de civiles. Algunos de ellos han sido reconocidos como miembros de la escolta personal de ex Ministro, los demás no llegaron a ser escolta oficial ni formal de ningún otro dignatario, lo que levanta dudas sobre los motivos que Agustín Mantilla pudo haber tenido para ordenar su entrenamiento.

1. Capacitación Policial

El mencionado ex teniente, Rafael Pércovich, afirmó que se negó por escrito a cumplir una orden enviada por el despacho del Viceministro Mantilla para que entrene a un grupo de civiles, pues consideraba impropio capacitarlos en operaciones de seguridad personal en instalaciones policiales. Pércovich refirió que por lo menos 21 personas recibieron entrenamiento en el ex Fundo Barbadillo, en el Polígono de la DOES, en la 22 Comandancia, dado que recibió la orden del entonces Viceministro personalmente. Fueron, según su versión: “Miguel Ríos Sáenz, Alberto Aoun Chong, Moisés Palacios Yamunaque, Manuel Alzamora, Carlos del Pozo, Jorge Luis Mantilla, Carlos Oliva, Baltasar Ramírez, Oswaldo Seguil Márquez...”, así como otros nombres (contenidos en una lista de una libreta que dio lectura en voz alta y que quedó sentado en el acta de la sesión) que no han sido llamados a la Comisión por falta de tiempo, todos ellos, miembros de organizaciones juveniles del PAP.

Distintos miembros de la escolta personal de Mantilla confirman parcialmente esta versión, al admitir que frecuentaban la 22 Comandancia, y la DOES, para entrenarse en tiro. Aunque aseguran siempre haber ido acompañando al ex Ministro Mantilla (declaración Carlos Oliva) entre otros.

Pércovich Cisneros declaró que el Mayor GC Rafael Gonzales Zegarra, de la DOES, y el Mayor GC Marcos Puente Llanos eran quienes dictaban los cursos de aproximadamente uno a dos meses de duración, que incluían conocimientos en seguridad de dignatarios, y entrenamiento físico, que los civiles realizaron junto con elementos policiales que también eran parte de la escolta de Mantilla.

Además, el grupo habría recibido entrenamiento en uso de arma blanca, pistola 9 mm, y cuatro de ellos aprendieron a disparar PG-500, armamento de alta precisión con mira telescópica. Ese curso de entrenamiento era dictado por el entonces Teniente Rafael Pércovich Cisneros.

Un grupo más reducido recibió otro entrenamiento más intensivo, que usualmente requiere el internamiento del personal policial por seis meses. Con respecto a este punto, se produjo un conflicto entre el entonces Mayor de la Guardia Republicana Marco Cereghino Salvador, quien se habría negado a entrenar a civiles, con el General Raúl Jares Gago, entonces jefe de región de dicha institución, quien habría dado la orden. No obstante, 15 días después, de acuerdo a su propia versión, Cereghino fué cambiado de unidad junto con su jefe en la FUSE, el entonces Coronel Pedro Ludeña.

¹ Rafael Percovich es un teniente en retiro de la PNP que registra numerosas sanciones y una resolución de baja motivada por insulto al superior, pérdida de arma y abandono de destino.

Con respecto a dicho entrenamiento, el General Jares Gago lo niega y juzga que Cereghino miente debido a que él ordenó su traslado, por malos manejos del personal a su mando.

El Mayor ® Cereghino Salvador declaró a esta Comisión que tuvo información de que, tras designar nuevos jefes en la FUSE, los seis miembros civiles del cuerpo de escolta personal de Agustín Mantilla iniciaron sus entrenamientos en esa dependencia. El ex oficial GR afirma que en la FUSE ellos habrían llegado a aprender artes marciales, pelea con armas blancas, intervenciones nocturnas, explosivos, manejo de todo tipo de vehículos, descenso de helicópteros, y rescate de rehenes.

Durante el interrogatorio, el Mayor ® Cereghino reconoció a los jóvenes sólo cuando vió fotografías de la época. En ese momento identificó a Miguel Ríos Sáenz, Omar Lacunza Tantarico, Carlos Oliva, Carlos del Pozo, Gino Fiori, Jorge Domínguez Banda y Manuel Alzamora.

Miguel Exebio Reyes², autoproclamado miembro del grupo de inteligencia de la célula civil del CRF, afirma que además del grupo escolta, habría existido otro grupo conducido por Jesús Miguel Ríos Sáenz, que recibió entrenamiento en técnicas de inteligencia, como por ejemplo en cursos de detección de micrófonos “sembrados”.

Otro entrenamiento que algunos de los más allegados a Ríos Sáenz habrían tenido fue un curso de inteligencia electrónica con equipos Minolta. Sobre este curso, Exebio Reyes recordó: “vino a dictarlo un italiano conocido como 'Peter', pero el contacto de 'Peter' con 2 de Mayo era el comandante Luis Hermoza, era un comandante canoso, con bastante barros en la cara”.

El General ® Luque Freire declaró que era de conocimiento general en la DIGIMIN, cuando él asumió la jefatura (febrero de 1987), que se había dado capacitación a personal civil, y agrega “nosotros hemos dado algunas charlas porque estábamos interesados en el trabajo que podía hacer esta gente en asuntos de inteligencia; es decir, cómo recoger información, que preguntas formularse, qué debe especificarse en todo esto”. El General no diferenció si esta capacitación se dio solo a los escoltas o a todos los civiles que frecuentaban a Mantilla. Al respecto, como desarrollaremos luego, Jesús Miguel Ríos Sáenz ha reconocido haber sido informante de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior.

2. Los Viajes

2.1 Corea del Norte

Gino Fiori Gonzales afirma haber viajado a Corea por un mes o dos “en un convenio que hace el Partido Aprista con el Partido de Trabajo de Corea para un intercambio estudiantil”, mientras fue estudiante en la Universidad Garcilazo de la

² Miguel Exebio es un suboficial de la Marina de Guerra que luego de ser dado de baja por abandono de destino resgistra sentencias por estafa y un ingreso al Penal por denuncia de microcomercialización de drogas.

Vega, 1984. Afirma haber ido con Omar Lacunza Tantarico, Miguel Pincilotti y Carlos del Pozo.

Por su lado Omar Lacunza admite haber realizado dicho viaje, pero también afirma haber vuelto a Corea entre 1987 ó 1988, acompañando a Agustín Mantilla.

Esa información ha sido complementada por Miguel Exebio Reyes, quien afirma que Ríos Sáenz le refirió que también viajaron a Corea del Norte Manuel Alzamora, Carlos Oliva, Luis Aoun Chong. Este viaje también se confirma por versión de Hans López, militante aprista, compañero de estudios universitarios y del ARE.

Sobre estos viajes a Corea, existen 2 interpretaciones. De acuerdo a la versión de los viajeros, fueron de viaje a recibir cursos de capacitación ideológica; mientras que que según Exebio y López, el curso fue de entrenamiento en seguridad. Cabe mencionar que ninguno de los dos últimos estuvieron en los viajes.

2.2 Estados Unidos

En 1986, la embajada norteamericana invitó a ocho agentes de la policía a un curso especializado en temas de seguridad pública; dos integrantes de la seguridad civil de Agustín Mantilla fueron los únicos civiles invitados. El 9 de agosto de ese año, Carlos del Pozo y Manuel Alzamora, miembros de la escolta personal de Mantilla, viajaron a los Estados Unidos, según la Resolución Suprema 0051-86 IM-OM, que no fue publicada en las Normas Legales. Ellos han declarado ante esta Comisión que el viaje fue para un entrenamiento en seguridad de dignatarios, sin embargo, la resolución específica establece que el curso fue de desactivación de explosivos.

En 1989, Agustín Mantilla declaró ante la comisión investigadora en la Cámara de Diputados, que, a pesar de haber sido invitados un grupo, en una misma misiva al gobierno peruano, y de viajar juntos, los dos miembros de su escolta no cursaron el mismo entrenamiento que los policías, sino que fueron a “un curso organizado por una entidad privada” sin brindar mayores detalles.

Sobre estos hechos cabe argumentar que corresponden a entrenamientos en el extranjero que habían recibido los integrantes de la escolta de Agustín Mantilla. El tema de su guardia personal, progresivamente se había vuelto problemático para el gobierno aprista y caldo de cultivo para la oposición.

3. Los inmuebles

Se ha identificado dos inmuebles que fueron utilizados por los supuestos miembros de la célula civil del CRF, probablemente en dos momentos distintos.

Miguel Ríos Sáenz relata haber vivido en uno de los dos departamentos del edificio del pasaje Los Pinos 109, en Miraflores, unos meses después de que el PAP ganara las elecciones presidenciales en 1985. Dijo que Agustín Mantilla, a quién conocía desde 1984,

le dio las llaves, y al igual que Carlos Del Pozo, escolta personal del ex Ministro, les permitió ocupar los departamentos 1004 y 1406 sin que pagaran alquiler o servicios.

Agustín Mantilla ha declarado que esos departamentos eran de propiedad de Carlos Guillermo Costa, dueño de la empresa San Guillermo Sociedad Anónima, que era la propietaria del edificio en cuestión. El ex Ministro afirma que pidió esos departamentos prestados para que los jóvenes los usaran. Sin embargo se ha confirmado que Agustín Mantilla Campos fue el presidente del Directorio de esa empresa a partir de diciembre de 1983.

Ya en 1987, y hasta inicios de 1990, Miguel Ríos Sáenz admite haber vivido en un local de la cuadra 14 de la avenida 2 de Mayo en San Isidro. El ex presidente aprista Alan García, ha declarado a esta comisión que ese inmueble fue prestado por el entonces senador Adolfo Guevara Velasco, como contribución personal a la campaña presidencial. De acuerdo a García, al luego Senador Guevara, “se le preguntó en 1984, año en que fue prestada ¿Cuánto había que pagar? Él dijo que no había que pagar nada porque era una casa que no había podido ni vender ni alquilar.”

Miguel Exebio Reyes ha precisado a esta Comisión que el local en cuestión era la casa que fue utilizada como sede de campañas políticas por el PAP en repetidas ocasiones. Allí, según declaración de Exebio, habría compartido con Ríos una habitación del tercer piso. Por su parte, Ríos Sáenz ha admitido que domicilió en esa casa por lapso de dos años, pero contradice a Exebio Reyes, pues asegura que el ex marino nunca vivió con él allí.

En estas direcciones habrían vivido los dirigentes del equipo de seguridad de Agustín Mantilla. La escolta de Mantilla no tenía esa dirección como centro de operaciones, ya que su misión era acompañar al Ministro en todo momento (declaraciones dadas por Gino Fiori, Carlos Oliva, Jorge Domínguez Banda, etc.), aunque han admitido haber visitado eventualmente ambas direcciones.

Según Miguel Exebio, en esa casa había una pequeña central telefónica con 7 u 8 líneas para interceptar la comunicación de altos funcionarios; Exebio Reyes afirma que estas líneas fueron instaladas a nombre de los principales líderes del partido.

Estos inmuebles revelan que el grupo de élite de Agustín Mantilla, disponía de recursos materiales que le permitían operar con cierta tranquilidad.

4. Los Ingresos de la Escolta

El ingreso de los integrantes de la escolta, estaba establecido de manera informal. Tanto Agustín Mantilla como los jóvenes apristas miembros de su escolta se refieren al pago

como una “propina”, que el ex Ministro proporcionaba directamente y según las necesidades de cada uno.

Un hecho irregular se ha encontrado en esta versión, en la que coinciden tanto Mantilla como sus guarda espaldas; Gino Fiori Gonzales y Jorge Domínguez fueron incluidos en la planilla de ENAFER, pero siguieron siendo escolta personal de Mantilla hasta 1990, pues fueron destacados al Ministerio del Interior tan pronto como se dio su contratación. En la práctica nunca dejaron de trabajar en el despacho ministerial. El ingreso promedio de estos elementos era el de un trabajador promedio de la administración pública. Gino Fiori refirió que su sueldo era el equivalente a US \$ 400 y lo consideraba mayor que el de los demás miembros del grupo

Según la versión de Exebio Reyes, a los miembros civiles especializados en inteligencia, que trabajaban en la oficina de 2 de Mayo, se les pagaba a través de servicios a instituciones estatales. Exebio Reyes asegura que, a la oficina de San Isidro, Augusto Calleja Carrasco, encargado de la administración de la DIGIMIN, enviaba el sueldo de todos los del sub grupo de inteligencia, que era distribuido por Norma Olórtegui, quien cumplía labores de secretaria en ese local. El pago, que se realizaba puntualmente a los integrantes del grupo de inteligencia, habría sido consignado en boletas; Olórtegui sólo habría escrito el monto y el alias de cada uno, para evitar dejar por escrito los verdaderos nombres de los agentes.

Miguel Ríos Sáenz, afirmó ante esta Comisión que recibía un sueldo del DIGIMIN, por medio de su contacto, de quien nunca supo su verdadera identidad. Por otro lado desmiente a Exebio Reyes, diciendo que Olórtegui es sólo su amiga de universidad, y que nunca estuvo trabajando en el mencionado local.

5. Las Armas

Todos los escoltas del ex Ministro del Interior usaban armas proveídas por Agustín Mantilla, que adquirían de los remates de armamentos incautados que la DISCAMEC realizaba. Ellos relatan que compraban con facilidades en los remates y que luego les descontaban mensualmente. Funcionarios del despacho ministerial les facilitaban los trámites de regularización de las armas, ya que más de uno de los invitados a esta Comisión desconocía los detalles de la información que obra en sus licencias de uso de armamento. Entre otros, Carlos Oliva ofrece una versión detallada de estos hechos: “Yo no hice el trámite, había una persona que se encargaba de hacer el trámite respectivo, por el mismo cargo que ocupaba el señor Mantilla, designaron una persona para que haga rápido el trámite, lo pagué en tres partes” (declaraciones de Carlos Oliva).

Los integrantes de la escolta refieren que hacían prácticas de tiro en la 22 comandancia de la DOES, cuando acompañaban a Mantilla a ese lugar. El Ministro también se entrenaba en esa actividad.

El tipo de arma que tuvo la escolta de Mantilla, cuya adquisición fue facilitada por el Ministerio del Interior, coincide con el tipo de armamento personal que Mantilla habría recibido del extranjero. El 26 de marzo de 1987, la naviera “Santa Sofía” ingresó 4 mil

revólveres Smith & Wesson y 12 pistolas de 9 mm, para el Ministerio del Interior. Con este lote ingresó otro lote de armas más pequeño, a nombre de Mantilla Campos; estas armas no fueron recogidas, se declaró en aduanas el abandono legal del cargamento, y la DISCAMEC las subastó. Esta versión, coincide con el testimonio de los escoltas, cuando dicen que recién en 1987 les fueron asignadas armas de fuego.

De otro lado, una foto aparecida en la publicación *Oiga* con ocasión del operativo en el cerro “El Pino”, por el asesinato del Almirante Caferatta, evidencia que este grupo no solo fue entrenado en uso de armas cortas, sino que tenían armas largas a su disposición. Al respecto, se ha escuchado la increíble versión de Manuel Alzamora, uno de los escoltas fotografiados en el Cerro El Pino, quien relató “ que en el apuro cogieron armas largas por error y fueron sancionados con una semana de descuento”.

Alan García recordó ante esta Comisión otra ocasión en que Sendero Luminoso generó gran caos en la Plaza Manco Capac en el Centro de Lima: “Yo recuerdo una foto durante una acción de Sendero Luminoso en la Plaza Manco Capac que fue muy grande, muy importante, como si hubieran intentado tomarla por un tiempo. Allí nació una foto que para mí era catastrófica en imagen de Mantilla, rodeado por dos o tres civiles armados con fusiles (...) yo le reproché mucho a Mantilla eso...”. García aseguró también que él dispuso que su Ministro del Interior cese en el uso de armas largas a personal civil, “eso era escandaloso como imagen del gobierno”, sin embargo, y a pesar de que Mantilla continuó manteniendo estos grupos hasta el final del gobierno aprista, García no consideró el hecho como causal para retirarle la confianza o removerlo de su cargo.

6. Estructura Orgánica

Los miembros civiles de la escolta personal de Mantilla eran seis personas que se distribuían en tres equipos, en horario de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso. De este modo, Mantilla tenía 2 hombres de su escolta siempre consigo. El grupo de la escolta estaba acompañado por un segundo grupo focalizado en labores de inteligencia. Ambos grupos no se relacionaban frecuentemente, según la versión de Miguel Exebio.

Los integrantes de la unidad de inteligencia tuvieron su oficina principal en la cuadra 14 de 2 de Mayo, San Isidro, y trabajaron bajo las ordenes de Miguel Ríos. Exebio Reyes ha otorgado a esta Comisión una lista de las personas que habrían laborado allí, incluyéndose a sí mismo: Miguel Ríos Sáenz, Hugo Chusquisuta, alias “Taylor”, Carlos Farfán Yacila, Enrique Melgar Moscoso, Alfredo Salas, Antonio Ponce, Carlos Urbina 'El Negro', 'El Pato' Adolfo Usquiano, Richard Briceño Vásquez, Jorge Huamán Alacute, Hans López Mendoza, Norma Olórtegui (secretaria de Ríos), Antonio Ponce (cocinero).

En versión de Exebio Reyes, se habrían organizado “dos grupos de inteligencia, un grupo que lo manejaba yo y otro grupo que lo manejaba Farfán Yacila y Melgar Moscoso; yo manejaba mi grupo con Hugo Chusquisuta y John Sáenz”.

Ríos Sáenz ha confirmado que Carlos Farfán Yacila fue uno de sus segundos en el mando del grupo de 2 de Mayo, y que frecuentaba el local, aunque no pernoctaba allí, y que Antonio Ponce sí trabajó de asistente “multipropósito” en esa casa. Pero afirma que Ponce se retiró tan luego terminó la campaña electoral.

Civiles en el Frontón

En el curso de las investigaciones que ha desarrollado esta comisión sobre la actuación de grupos civiles irregulares armados en la lucha antisubversiva, se indagó sobre la posible presencia de personal civil en el develamiento del motín iniciado en el penal de El Frontón. Dado que el ex Ministro del Interior, Agustín Mantilla estuvo presente en todo momento del desarrollo de esa acción, se ha procurado recoger versiones de testigos, o protagonistas, del hecho.

Sobre ese tema, Alan García, afirmó ante esta Comisión: “El señor Mantilla fue al Frontón *muto propio*, por su propia voluntad, sin encargo del Consejo de Ministros, ni del Presidente, ni de nadie. Si fue acompañado por algún personal de asistencia a él, no lo sé, pero hay testigos presenciales allá, oficiales que pueden dar fe si estaba acompañado.”

También se convocó a un ex sub oficial de la Marina de Guerra del Perú, Oficial de Mar Segundo en 1986, que por razones de seguridad se le ha asignado la clave: “Testigo 1”, que ha declarado ante esta comisión haber visto al señor Agustín Mantilla en la parte exterior del penal, mientras se desarrollaron los combates en el Pabellón Azul, donde tuvo ocasión el amotinamiento. Testigo 1 ha relatado con detalle y precisión los acontecimientos del 19 de junio de 1986, afirmando que hubo ejecuciones extrajudiciales, luego de la rendición de los reos. También ha relatado que esta orden llega luego de finalizado el enfrentamiento, y que no fue la directiva con que los dos primeros pelotones llegaron a la isla, sino que fue transmitida por el tercer pelotón, que ingresó al Pabellón Azul, luego del combate.

Testigo 1 proporcionó información que ha permitido recuperar los restos de los presos por terrorismo amotinados en El Frontón, cuyos cuerpos fueron enterrados, sin conocimiento de sus familiares en distintos cementerios de Lima.

De esta manera, esta Comisión se ha trasladado en diligencia conjunta con la fiscal especializada en desapariciones forzosas, ejecuciones extrajudiciales y exhumación de fosas clandestinas, que lleva el caso en el Ministerio Público, a los cementerios de Pucusana, y de San Antonio de Cañete. El equipo de Medicina Legal del Ministerio Público realizó, en presencia de los miembros de esta Comisión, la delimitación de las áreas donde el Testigo 1, afirmó haber tenido que enterrar varios cuerpos.

Las diligencias de exhumación ya tuvieron lugar en el cementerio de Pucusana, habiéndose encontrado cuatro fosas, tal como describió el declarante. En ella se hallaron por lo menos 36 ataúdes, con restos pertenecientes a distintas personas cada uno.

El ex suboficial de la Marina, no ha mencionado en su intervención la presencia de algún civil, fuera de la comisión de Paz, y los magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público que también se hicieron presentes durante la crisis. Por ello, esta Comisión decidió no continuar investigando este hecho vinculado a Agustín Mantilla, dejando el caso a la Fiscal Eleana Álvarez Tapia, autoridad competente para el mismo.

Jesús Miguel Ríos Sáenz

Proviene de una familia aprista de Ferreñafe y durante los ochenta viajó a Lima a estudiar en la Universidad Garcilazo De La Vega. En ese período estaba organizado en una estructura orgánica del PAP y conoció a los líderes que llevaron al triunfo a Alan García en 1985. Él mismo refirió a esta Comisión que conoció a Agustín Mantilla en algún momento entre 1983 y 1984, a quien logró impresionar con las informaciones que afirma haber conseguido sobre organizaciones terroristas en las universidades.

Tanto Ríos como Mantilla han reconocido que en 1985 el entonces flamante Viceministro del Interior, le consiguió un departamento donde vivir de manera permanente, en el Pasaje Los Pinos en Miraflores. Luego pasaría a vivir en la misma dirección que fue utilizada como comando para la campaña presidencial de 1985; esto es la Av. 2 de Mayo en San Isidro. En ninguno de los casos Ríos habría tenido que pagar alquiler o servicios, “me lo dio momentáneamente Mantilla para que pudiera vivir ahí, simplemente recibí las llaves y no pregunté más”. Ríos afirmó desconocer quién era el dueño.

Lo mismo ocurrió en el local de 2 de Mayo en San Isidro, Exebio Reyes ha afirmado que Ríos pernoctaba allí, y los gastos de la casa eran solucionados por Mantilla. Esta versión ha sido confirmada parcialmente por el propio Ríos, en su segunda intervención ante esta Comisión, aunque asegura que en el tipo de trabajo que él desempeñaba no podía tener un sitio fijo donde vivir, porque no debía tener rutina por razones de seguridad.

Sin embargo, como se señaló líneas arriba, Ríos niega haber trabajado cercanamente a Exebio o haber compartido el local de 2 de Mayo. Ante esta Comisión, Jesús Miguel Ríos a relatado que fue miembro de la DIGIMIN a través de Agustín Mantilla, quien lo habría conectado con el General Luque Freyre.

De acuerdo a Hans López, la relación de Ríos y Mantilla fue cercana; él fue el encargado de reclutar a los militantes que resguardarían la seguridad del Ministro. Hans López, quien entonces era militante aprista y compañero de universidad, afirmó ante esta Comisión que “finalmente, Miguel Ríos Sáenz nos dijo que eran muchos los llamados, pocos los escogidos”.

Al preguntarle quiénes formaron ese grupo reunido por Jesús Miguel Ríos Sáenz, López se refirió a compañeros de universidad, quienes se han identificado como los escoltas de Mantilla: “de la universidad que yo conozco, o sea mis amigos, estuvo Miguel Pincilotti, estuvo Gino Fiori, estuvo Luis Aoun Chong, estuvo Alzamora Valdez, estuvo Jorge

Domínguez Banda, pues ellos fueron los que al final, trabajaron en el Ministerio del Interior”.

López también dijo en su declaración que Ríos Sáenz no solamente fue el organizador y principal jefe del grupo, sino que habría sido el responsable ante Mantilla, desde las épocas de la campaña de 1985, “quienes han seguido toda una secuencia en la vida universitaria y han convivido dentro de la universidad, vimos que ese nexo siempre estuvo”. Al respecto, los escoltas han manifestado que fueron convocados directamente por Agustín Mantilla. Por su lado, el General Luque manifestó que Jesús Miguel Ríos no tenía un rango superior a los demás, pero sí cierta ascendencia.

Miguel Exebio Reyes afirma haberse encontrado con Miguel Ríos Sáenz: “a fines del año 1985 en Ferreñafe, en un restaurante y me dijo que estaba trabajando con el señor Agustín Mantilla, Ministerio del Interior, y que tenía conocimiento que yo había sido de Inteligencia de la Marina y que necesitaba mis servicios para poder hacer un trabajo de inteligencia, nota informativa, seguimiento, y me dejó los pasajes para venir a Lima”.

Sobre sus relaciones con Exebio, Ríos ha ofrecido varias versiones. Primero afirmó que encontró a Exebio Reyes, a quien conocía de Ferreñafe (tierra natal de ambos), en estado de indigencia en las inmediaciones del local del PAP en Alfonso Ugarte. De acuerdo a Ríos, Exebio habría huido de Ferreñafe, intentando alejarse de las drogas. Durante el interrogatorio a Ríos, luego de resumirle la versión de Exebio, Ríos comenzó a recordar que fue en el bar Oasis tal como había relatado Exebio, que tomaron contacto nuevamente durante el gobierno aprista, y que a partir de ese momento, Exebio Reyes comenzó a buscarlo varias veces, y que se lo encontraba en distintas zonas de Lima, de manera frecuente, por lo que comenzó a sospechar que lo estuviera siguiendo. En su declaración Ríos deslizó la idea de que Exebio fue un agente de inteligencia de la Marina de Guerra que quiso infiltrarse en el organismo de inteligencia montado por la DIGIMIN, donde él trabajaba: “ellos deciden infiltrarlo y nos mandan un agente provocador... Cuando él da datos, la información que le proporcionaba es el servicio de inteligencia que nos está haciendo abortar las operaciones que nos tienen rivalidad”.

Influencia en DIGIMIN

Agustín Mantilla presentó a Miguel Ríos con el General ® Dionisio Luque Freire, entonces Director de DIGIMIN para que actúe como informante, según el mismo general ha afirmado en esta Comisión. Esta versión es confirmada por Mantilla y por Ríos. La contradicción entre ellos surge al tratar de establecer el nivel de cercanía en el trabajo que Luque y Ríos habrían tenido.

El General ® negó haber trabajado directamente con Ríos, aunque lo reconoce como alguien que sobresalía en el entorno de Mantilla “él era el principal”, fueron sus palabras. Luque afirma que con Ríos se reunió dos veces, que no le convenció la información que

traía y no lo volvió a ver, ya que su tercera cita no se concretó a raíz de la explosión cerca del Diario de Marka.

Sin embargo, Mantilla ha asegurado en esta Comisión, que el día del fallido atentado contra el Diario Marka, en 1987, Ríos estaba actuando como agente de la DIGIMIN, no como militante aprista, a pesar de que Ríos asegura haber estado regresando de la universidad el momento de la explosión, acompañado de dos jóvenes, miembros activos de las bases del CUA en la Universidad Inca Garcilazo de la Vega.

De otro lado, Miguel Ríos no fue capaz de explicar, en su primera declaración ante esta comisión, cómo ocurrió que, siendo un elemento de inteligencia de DIGIMIN, sin mayor influencia en las altas esferas de la Policía Nacional o el Ministerio del Interior, fue sacado del Hospital Santa Rosa, y llevado al Hospital de Policía: “eso no le puedo explicar, porque yo estaba en estado de *shock*. Entonces, no sé qué pasó conmigo ni quién me recogió ni cómo me ingresaron al Hospital de Policía”.

Sin embargo, en su segunda participación ante esta Comisión, Ríos Sáenz afirma que dio un nombre falso por ser agente de inteligencia, y porque era parte de su función proteger su verdadera identidad.

Otro elemento que muestra el peso que Ríos Sáenz tuvo en DIGIMIN, es la contratación de Augusto Calleja Carrasco, como encargado de administración de ese organismo de inteligencia. Calleja fue compañero de colegio de Ríos, según lo que él mismo ha referido. El General ® Luque Freire dijo ante esta Comisión que este funcionario entró a ocupar el cargo por recomendación de Agustín Mantilla, ya que “era un cargo de confianza”.

La necesidad de una persona de confianza en ese despacho habría radicado en que allí se manejó el “fondo de preservación del orden interno”, creado en 1987 por Decreto Supremo, secreto. Si bien, formalmente el fondo era administrado por una comisión presidida por el Ministro, e integrada por el Viceministro y un secretario del despacho, los montos destinados a labores de inteligencia, en palabras del General ® Luque “eran manejados por el señor Calleja, porque era una persona de confianza y a quién nosotros hemos entregado toda la documentación de rendición de cuentas”.

Luque también refiere que “el señor Calleja, de manera abrupta desapareció del Ministerio del Interior, en el año 1989”. Este funcionario fue investigado por la desaparición de cuatro autos de propiedad de DIGIMIN, comprados de segunda mano para labores de inteligencia. Por su lado, Calleja era el dueño del auto Volkswagen que explotó en las inmediaciones del *Diario de Marka*.

Miguel Exebio Reyes ha declarado que él y Ríos Sáenz eran los encargados de hacer los reportes dirigidos no sólo al Ministro, sino también al Jefe de DIGIMIN: “con 'Chito' hacíamos los análisis, las notas informativas, redactábamos y le dábamos forma, porque a las 5 de la mañana tenían que salir en sobre manila para el general Luque y para Agustín Mantilla, Ministro del Interior”. Asegura también que “todo eso estaba comandado por el General Dionisio Luque Freire, de la DIGIMIN, tan es así, que nos dieron un documento

que ponían a gente con su foto, y atrás un artículo de que decían a las autoridades que dieran las facilidades a la gente. Era un carnet”.

Trabajando con la PNP

Ríos Sáenz ha afirmado ante esta comisión que el oficial de policía Pablo Abad Arriaga fue su oficial de enlace en DIRCOTE, y que conocía que el capitán Walter Elías Lauri Morales era parte de un Delta de esa dependencia de la PIP. Mientras que sus enlaces en el GRUDE (Guardia Civil) habrían sido, según sus propias afirmaciones, los jefes de ese grupo, el Comandante Rafael Gonzales Zegarra y el Mayor Marco Puente Llanos

Jorge Huamán Alacute, quien fue sub oficial de la Guardia Civil afirma haber trabajado bajo órdenes directas del General ® Luque Freire (1987- 1989). Huamán, que en tanto policía, fue seguridad en Huancayo del ex diputado Abdón Vílchez, declaró ante esta Comisión que el general Luque Freire le ordenaba a quién cuidar, y él le reportaba el desarrollo de su labor de escolta. Los viáticos le habrían sido dados cada vez por Calleja Carrasco, que manejaba el fondo secreto de DIGIMIN.

La carrera de Huamán Alacute es ejemplificadora del ascenso de un sub oficial especializado en materia de seguridad durante el quinquenio aprista. El trabajó con Mantilla y luego pasa a trabajar con Luque Freyre, cumpliendo desde allí labores de protección de informantes.

Sobre Huamán Alacute, Miguel Exebio Reyes confirma de los viajes que este realizó con Ríos Sáenz a Huancayo, pero contradice los objetivos de, por lo menos uno de ellos: “En Huancayo en el año 87, había un alumno de la Universidad del Centro en Huancayo, que llegaba a 2 de Mayo; lo mataron, lo quemaron, Sendero Luminoso. (...) esa es la información que nos dieron los informantes de la misma universidad. Entonces, después posteriormente ya de esos hechos, 'Chito Ríos' se fue a Huancayo con Huamán, Enrique Melgar y Farfán Yacila; posteriormente ya me conversó él de que habían vengado la muerte del compañero”.

Ríos Sáenz ha admitido haber trabajado en equipo con el Comandante Gonzales Zegarra, y el Mayor Puentes Llanos (del GRUDE), realizando trabajos de inteligencia para ellos, reuniéndose para proporcionarles información “le daba un panorama de los que estaba en la zona, qué columnas podían haber, cuál es la situación del enemigo, y su trabajo lo hacía él”. Afirmó ante esta comisión que trabajó con ellos solo en provincias, y que se habrían reunido unas 20 veces en el tiempo que trabajaron juntos.

Sobre las presuntas acciones armadas en las que Ríos habría participado, el ex Teniente Rafael Pércovich Cisneros afirmó que Ríos Sáenz formó parte del comando paramilitar: “él coordinaba directamente con el entonces diputado Abdón Vílchez y con Agustín Mantilla”. Ríos ha negado esa versión, sosteniendo que Pércovich ignoraba dónde él trabajaba.

De acuerdo a Exebio, luego de acabado el régimen aprista, Miguel Ríos Sáenz habría comenzado a trabajar como agente de inteligencia para el SIE. Al finalizar el gobierno Aprista Vladimiro Montesinos era asesor externo del SIN, y tenía contacto directo con el Director Edwin Díaz Zevallos. Siempre según Exebio, Montesinos tomó contacto con Ríos, cuando entró al SIN como jefe de facto y Ríos habría comenzado a trabajar con él como asesor externo.

Francisco Igartua Rovira, ex director de la revista Oiga, afirmó que Montesinos habría sido su principal fuente de información con respecto al CRF. Ante nuestra Comisión el Sr. Igartúa relató que Montesinos siempre había llevado información a su revista y que aún cuando había recibido advertencias de que mucha de esa información no era confiable, pudo comprobar que la que tuvo mayor certeza y comprobación era la relacionada al CRF.

De su labor como agente de inteligencia del Ejército Peruano, Exebio Reyes detalló a esta Comisión que, específicamente entre 1996 y 1997, Miguel Ríos colaboró como informante del SIE, en coordinación con el General Enrique Oliveros. Exebio Reyes afirma que fue contratado por Ríos para hacer el seguimiento a Eudocio Martínez Torres, uno de los dueños de la empresa Hayduk. Asegura que la información que entregó a Ríos, fue propalada en el programa *Contrapunto*, de Frecuencia Latina.

Organización Policial

La organización policial tuvo dos unidades especializadas en la lucha contra el terrorismo. La primera era la DIRCOTE, donde existían subunidades llamadas "Delta" "cada una de las cuales tomaba en sus manos diferentes casos conforme se iban presentando". La segunda unidad era la DOES (Dirección de Operaciones Especiales) donde se ubicaba otro grupo llamado también Delta, GRUDE, conocido por la sigla GRUDE que era una unidad antiterrorista.

Los testimonios de dos personas que afirman haber sido parte del CRF, Rafael Pércovich Cisneros y Miguel Exebio Reyes, han dado luces sobre la estructura y funcionamiento de los comandos antisubversivos en la Policía. Ellos también han individualizado responsabilidades ilícitas que habrían sido asumidas por algunos efectivos policiales.

El GRUDE

El Grupo Delta era una sub-unidad de la Dirección de Operaciones Especiales (hoy DINOES), especializada en la lucha antisubversiva. Estos comandos especializados fueron creados durante la gestión de Agustín Mantilla en el Ministerio del Interior, ideados para ser grupos de elite para la defensa del Estado. En la difícil situación de violencia política en la que el Perú de los años ochenta se encontraba, el GRUDE, en la Guardia Civil, así como los grupos Delta en la Policía de Investigaciones tuvieron la misión de llevar a cabo los más

delicados y peligrosos operativos en la guerra contra la subversión, siendo las unidades con más bajas y pérdida de vidas humanas de toda la institución policial.

La naturaleza de su labor, altamente especializada, y el gran objetivo de desactivar y erradicar los movimientos subversivos de nuestro país, llevó a que algunos miembros de estos cuerpos de elite no percibieran con claridad que los propósitos generales debían lograrse respetando la legalidad y el orden establecido por el sistema al cual defendían. Así, en algunos casos, se recurrió a técnicas legal y éticamente cuestionables para cumplir con su misión.

Rafael Pércovich ha declarado ante esta Comisión los presuntos miembros de la Policía Nacional que pudieron estar vinculados con estos hechos, son los siguientes:

Comandante Rafael Gonzales Zegarra, “Moscón” jefe
 Mayor Marco Puente Llanos
 Mayor Rafael Salinas Centi,
 Teniente Rafael Adolfo Pércovich Cisneros
 Rodolfo Abarca Medina
 Jaime León Bohorquez
 Carlos Remy Ramis

De este grupo, los 2 primeros fallecieron en actos del servicio y son considerados héroes de la policía. El tercero está asilado en USA. El cuarto es el declarante y sobre los últimos tres, esta Comisión no ha precisado su ubicación por falta de tiempo para corroborar la versión de Pércovich.

Pércovich mencionó en su declaración que la mayoría de los miembros del GRUDE eran “todos Sinchis, posteriormente se incorporó personal de la policía técnica o de la PIP”. Durante su declaración, Pércovich fue preguntado por el significado del nombre “Sinchis” y respondió que no lo sabía.

Mantilla ha afirmado conocer a los integrantes de esa lista. En su declaración ante esta Comisión, ha admitido tener conocimiento de que Rodolfo Abarca Medina y Carlos Remi Ramis participaron del GRUDE, que Marco Puente Llanos era el segundo en la jerarquía, y Marco Salinas Centi “era el cuarto o quinto en jerarquía”. También describió el ámbito de acción del comando: el GRUDE operaba “en provincias sobre todo. En Lima estaba acuartelada, acantonada, y se enviaba a las provincias donde era necesario apoyar a los destacamentos natos de cada ciudad”. Afirma haber visitado con regularidad el GRUDE: “era un área que yo veía continuamente, yo los visitaba, no solamente al GRUDE, sino a todos, porque era unidad en formación y, entonces, yo iba a ver cómo se estaban desarrollando, estaban instalando su Cuartel en Barbadillo, porque había sido una Escuela de Suboficiales de la ex-Policía de Investigaciones, así yo debo haberlo visitado quincenal o mensualmente”.

El ex teniente GC Pércovich presentó a esta Comisión el siguiente análisis: “debido a la forma cómo se encontraba el país, este grupo comenzó a tomar acciones de eliminación de subversivos que por presión salían en libertad. Si detenían a un subversivo, pasaba detenido, y por amenazas o por cualquier otra circunstancias los jueces lo dejaban en libertad y estaba fehacientemente acreditado que era subversivo, este grupo lo perseguía y lo eliminaba”.

Pércovich explicó en su declaración el uso legal e ilegal que se habría dado a este grupo de élite: “Hay unas órdenes que eran netamente policiales, digamos legales, y otras extra legales. Esas eran recibidas únicamente por el comandante Gonzales Zegarra, que le daba cuenta directamente al señor Agustín Mantilla Campos”. Durante el interrogatorio, Pércovich afirmó no haber recibido órdenes de aniquilamiento de parte de Agustín Mantilla, ni haberlo visto participar en alguno de los hechos.

Pércovich Cisneros ha explicado que él era parte del GRUDE, pero que tenía cargos formales que lo destacaban a provincias por períodos largos, lugares de zona de guerra interna, como Huancavelica, y así lo confirma su foja de servicios.

Cuidando la confidencialidad de las acciones, el GRUDE habría tenido un sistema de información compartimentada: “el único que sabía el nombre de quién iba a ser capturado era quien iba a ir al mando del operativo, podía ser el comandante Gonzales Zegarra, el Mayor Salinas Centi, el Mayor Puente Llanos” refiere Pércovich.

El ha aceptado haber participado activamente en, por ejemplo, la segunda ocasión en que se voló con explosivos la tumba de la subversiva Edith Lagos. Esa acción fue ordenada, según Pércovich por el alto mando político “indiscutiblemente era una orden extra (legal), el comando policial puede haber tenido conocimiento, pero no creo que legalmente lo hayan aceptado”. Más adelante aclaró “volar una tumba no es un acto policial, la policía no se dedica a eso”.

Pércovich puntualiza que antes de realizar cualquier operativo, el jefe del GRUDE habría hecho las coordinaciones necesarias para que ninguna unidad policial estuviera en las inmediaciones, subrayando que era “algo similar a lo que hacía la DIRCOTE, que solicitaba que las unidades no salgan si escuchaban algún tiroteo, porque ya sabían que era la misma policía que estaba interviniendo”.

Asegura que el comando para-militar del cual formó parte tuvo varios nombres antes de la muerte de Rodrigo Franco, y que su grupo habría cometido actos de violencia realizados antes del 28 de julio de 1988.

Delta 5, DIRCOTE

El General ® Juan Salas Cornejo, Jefe de DIRCOTE en 1988 y 1989, afirmó que los grupos DELTA eran parte de la estructura policial de la DIRCOTE: “habían tres grupos encargados de investigar al MRTA y 7 u 8 encargados de SENDERO”. Según Salas Cornejo la línea de mando operativo no llegaba hasta él, por lo que se exime de conocer los

detalles de las acciones llevadas a cabo por los Deltas: “cada grupo tenía 30 o 40 hombres aproximadamente, y como jefe a un comandante, quien a su vez dependía directamente del Coronel Javier Palacios Ortiz, que era el jefe de todos los grupos operativos llamados DELTA”.

El General Salas Cornejo, ha declarado que inicialmente se encargó de la investigación del asesinato de Rodrigo Franco, concluyéndola posteriormente el General Reyes Roca. En dicha investigación se concluyó que el acto fue realizado por un comando terrorista. Reyes Roca asegura que la jefa del grupo que mató al Comandante Vega Llona (quién dirigió el debelamiento del motín Senderista en El Frontón) en Bolivia, participó en el crimen y confesó, pero que en ese entonces era menor de edad por lo que hubo que liberarla.

En 1989, cuando Salas Cornejo fue trasladado a la Policía Fiscal, dos miembros de Delta5 fueron transferidos de igual manera: Tte. José Fernando Altez Ríos y Mayor Walter Elías Lauri Morales. Salas Cornejo ha afirmado que esto sería una coincidencia, ya que él pidió su cambio de manera personal, y no intercedió por algún otro oficial. El Teniente José Fernando Altez Ríos, y el Mayor Walter Elías Lauri Morales fueron investigados en 1990 por su posible participación en el CRF.

Esta investigación se halla referida en el Oficio N° 1330 – DIRSEG, de la Dirección de Seguridad del Estado, que contiene el Informe de Búsqueda N° 1612-DIRIES, que involucra a ambos oficiales como presuntos integrantes del CRF, ordenándose su captura.

Mantilla y los comandos policiales del CRF

Según las declaraciones recibidas por los dos miembros del CRF, Rafael Pércovich y Miguel Exebio, Mantilla habría intervenido en la toma de decisión de las acciones que los comandos policiales realizaban, a pesar de que, según su jerarquía, no le correspondía intervenir en un plano tan operativo. No obstante, ninguno de los dos recibió órdenes directas de Mantilla en esta materia.

Otro hecho que apoya esta afirmación es el narrado a continuación: en 1986 el entonces senador Javier Diez Canseco, tuvo una entrevista con Agustín Mantilla cuando aun era Viceministro, y con el entonces Ministro Abel Salinas. El objetivo fue hablar sobre atentados que se produjeron contra un congreso de la Federación Departamental de Campesinos de Puno y dirigentes del Partido Unificado Mariateguista. El senador informó de la presencia de determinadas personas que habrían estado desempeñando acciones de amedrentamiento en ese departamento, y le pidió al entonces Ministro Abel Salinas que se produzca un repliegue de estas acciones.

El ex Viceministro Mantilla recordó en su declaración ese incidente: “Sí recuerdo, porque el Ministro me pidió que fuera yo personalmente a Puno para investigar qué es lo que estaba sucediendo. Y en efecto, a partir de mi regreso ya no hubo, pasó de algunas gentes

que fueron despedidas de la Región, porque habrían estado actuando mal”. También dentro de sus declaraciones, Agustín Mantilla ha admitido haber tenido mucha cercanía con los oficiales Rafael Gonzales Zégarra, y Marco Puente Llanos.

Además, el ex presidente García mencionó en su declaración ante esta Comisión, un detalle que permite tener una idea del grado de identificación de Mantilla con la noción de “Delta”: “Dentro de su función como Vice Ministro y Ministro, la identificación radial de Mantilla era Delta, siempre fue Delta”.

De toda la información expuesta, es posible identificar la cercanía que el ex Ministro tuvo con las gestiones operativas que se realizaron desde estos grupos de élite, tanto de operaciones especiales, como de labores de inteligencia. Es poco verosímil, por tanto, que no estuviese al tanto de las acciones, o que no tuviese ingerencia en las decisiones.

Profundización de Casos

Dentro de las investigaciones de esta Comisión, se ha podido encontrar nueva información sobre varios de los hechos que en su momento fueron adjudicados al CRF. A continuación se ofrece un recuento de las nuevas versiones vertidas sobre los actos terroristas.

Asesinato de Manuel Febres Flores, defensor de Osmán Morote Barrionuevo

El 28 de julio de 1988 fue raptado y asesinado el abogado defensor de Osmán Morote, Manuel Febres, prominente miembro de la Asociación de Abogados Democráticos, agrupación que se encargaba de defender en los fueron judiciales a los miembros subversivos detenidos y procesados. Su cuerpo fue hallado en el túnel de la playa La Herradura, en Chorrillos.

Sobre el particular el General EP ® Rodolfo Robles a afirmado ante esta Comisión, que los autores de ese crimen fueron miembros del grupo Colina. Afirma que conoció que Santiago Martín Rivas habría comandado de esta acción, “se lo llevó por el túnel de La Herradura, posiblemente en el campo de tiro haya tenido algunas torturas, algunas exigencias, pero lo asesinaron ahí y luego lo echaron la culpa a otros grupos paramilitares, definitivamente sí sé que participó ahí Martín Rivas”. La convicción que el General tiene sobre esta versión tiene su base en que quienes se la dieron, fueron las mismas fuentes que le revelaron los hechos de La Cantuta y de Barrios Altos, que, posteriormente denunció ante la opinión pública. Robles manifestó a la Comisión que su versión podría ser corroborada por el Coronel Pino, que actualmente se halla en el extranjero, en Guatemala.

Esta versión contrasta con la versión de Rafael Pércovich Cisneros, quien afirma haber tenido conocimiento que el operativo de Manuel Febres fue obra de la DIRCOTE, “tengo conocimiento por ese mismo personal (Comandante Gonzales Zégarra y Mayor Puente

Llanos), que comentaban de los hechos, que decían que fue personal de la DIRCOTE, que era el Delta5”.

Es preciso aclarar que ambas son versiones que los declarantes dan como afirmaciones de terceros, en los que ellos confían haber dicho la verdad.

El ex presidente García consideró, por su parte, que esa muerte “era una maniobra de lo más vulgar para frustrar cualquier posibilidad de reenganche suyo con la población a través del mensaje del 28 de julio”. De acuerdo a su intervención, el crimen de Febres perjudicó al Apra porque provocó que la población sospeche de la limpieza del partido en materia contraterrorista.

Incidente con Diputado de Acción Popular Peter Uculmana Suárez, agosto, 1985

El 18 de agosto de 1985, se produjo un incidente en las inmediaciones del parque de los Bomberos, en Lince, cuando dos jóvenes que se identificaron como militantes apristas y miembros de la escolta personal de Agustín Mantilla, tuvieron un altercado con el entonces diputado de Acción Popular, Peter Uculmana Suárez, en el que llegaron a disparar las armas que traían consigo.

Fueron detenidos y llevados a la estación PIP de Lince, donde se instruyó el atestado No. 169-IC-L. El 19 del mismo mes fueron puestos en libertad, notificándoseles para que se presenten al ser requeridos.

El jefe de la estación PIP de Lince, Adolfo Ceroni Páez, afirmó ante esta Comisión que fue el encargado de redactar el atestado policial contra Luis Alberto Aoun Chong y Moisés Palacios Yamunaqué, quienes fueron intervenidos por atentar contra la autoridad pública, usurpación de autoridad, por infracción al reglamento de armas y municiones, por delito contra la vida el cuerpo y la salud y por tentativa de homicidio.

Originalmente, ellos afirmaron que el Viceministro Mantilla les había dado las armas que portaban. Según declaraciones del ex oficial, Agustín Mantilla, se habría presentado a la 1 de la mañana en la Estación PIP de Lince, y le habría ordenado que fuera a su oficina al día siguiente. El Director General de la Policía de Investigaciones, general Muñoz Malaver, y el Viceministro lo habrían estado esperando para dar pronta solución al impase. Ante la negativa del efectivo policial, el Viceministro habría exigido que se le relevase de su puesto, para que su sucesor obedezca la orden de cambiar las manifestaciones de los jóvenes.

Por su parte, Aoun Chong y Palacios Yamunaqué han manifestado que estaban bebidos y escucharon un asalto, dispararon y fueron detenidos. Siempre según estos dos integrantes

de la escolta de Mantilla, las armas que portaban habían salido de un armario de la seguridad del local de 2 de Mayo y que fueron obligados a firmar la manifestación policial sin presencia de Fiscal ni de sus abogados. Este último hecho fue admitido por el Mayor Ceroni.

Según la documentación que quedó en el archivo de la estación policial, los dos jóvenes habrían dado su declaración, a las 11 de la mañana del 19 de agosto de 1985, y precisado que las armas que portaban al momento de su intervención, habían sido sustraídas de manera inconsulta de la oficina que el recientemente nombrado Viceministro del Interior tenía en la dirección 2 de Mayo, 1511, San Isidro. Sin embargo, Adolfo Ceroni Páez ha entregado a esta Comisión dos declaraciones que habrían sido tomadas horas antes a las mencionadas líneas arriba (8 y 9 de la mañana), mientras él se hallaba reunido con sus superiores en el despacho del Viceministro. Él asegura que se cambiaron las declaraciones tal y como afirma que le ordenó el Viceministro Mantilla; y que las pericias toxicológicas, el dosaje etílico, la prueba de parafina, y el peritaje balístico del revolver incautado que se solicitaron, no fueron respondidas.

En los documentos presentados por el declarante, los dos jóvenes afirmaron que el mismo Agustín Mantilla les proporcionó las armas “para cumplir sus funciones de seguridad”.

Luis Aoun Chong, y Moisés Palacios Yamunaque fueron puestos en libertad al día siguiente. El efectivo que se habría resistido a obedecer los pedidos de Mantilla fue pasado al retiro en diciembre de ese mismo año. Aún cuando este hecho fue derivado a la 28ª Fiscalía Provincial Penal de Lima, no se inició ningún proceso judicial en contra de los denunciados, ya que, según versión de Aoun Chong, Peter Uculmana se habría desistido de su denuncia. Nuestra Comisión no logró ubicar la investigación en el Ministerio Público.

Explosión de Volkswagen cerca de El Diario Marka, octubre, 1987

Frente al Diario Marka, el 2 de octubre, de 1987, estalló una carga de explosivos dentro de un auto Volkswagen celeste que se encontraba en movimiento. El estallido mató a dos de sus tres ocupantes: Adolfo Humberto Usquiano Barandiarán, y Richard Briceño Vásquez. El joven que conducía el auto fue llevado de emergencias al Hospital Santa Rosa, de Pueblo Libre, donde se registro como Edwin de la Torre Ugarte.

Antes de que la prensa llegara al nosocomio fue trasladado, en cuestión de pocas horas, al Hospital de Policía. Solo una semana después el fiscal pudo obtener su declaración, en la que decía que desconocidos arrojaron la carga de dinamita. Luego se supo que la verdadera identidad del sobreviviente era la de Jesús Miguel Ríos Sáenz.

Miguel Exebio Reyes, aseguró a esta Comisión haber estado presente en el momento en que Ríos y los otros dos militantes apristas tomaron el auto Volkswagen celeste y se dirigieron a Pueblo Libre, portando un maletín con los explosivos.

Agustín Mantilla dijo ante esta Comisión que Miguel Ríos Sáenz no se encontraba en el lugar de la explosión como militante del partido aprista, sino como miembro de la DIGIMIN. Sin embargo, los dos jóvenes que murieron eran también militantes de los Comandos Universitarios Apristas y no tenían relación alguna con DIGIMIN.

Ríos Sáenz habría contado a Miguel Exebio Reyes que el objetivo era colocar el explosivo en el auto del director del Diario, pero este explotó mientras se dirigían al lugar, a causa de un bache que remeció el contenido del maletín que Adolfo Usquiano habría portado en el asiento trasero. Según la misma fuente el General Reyes Roca, entonces Jefe de la DIRCOTE, lo habría socorrido y llevado al Hospital de Policía.

Por su parte, Ríos Sáenz ratificó inicialmente su versión de 1989, refiriendo que fueron atacados mientras se dirigía a su domicilio, que, probablemente Sendero Luminoso había estado siguiéndolo, ya que en esa época ya trabajaba en inteligencia para el gobierno. Dijo no recordar cómo ni porqué dio un nombre falso en el hospital Santa Rosa (al cual aseguró haber llegado “en estado de shock”) ni porqué fue trasladado al Hospital de Policía.

Sin embargo, en su segunda declaración, ha afirmado que debió registrarse con un nombre falso por razones de seguridad, ya que él era un hombre de inteligencia del Estado, y podía ser perseguido por agrupaciones terroristas.

Las investigaciones practicadas por el Ministerio Público en 1987, no encontraron responsabilidad, señalando que fueron víctimas de un atentado terrorista.

Asesinato de Saúl Cantoral, Secretario General de la Federación de Mineros y Metalúrgicos del Perú.

Saúl Cantoral dirigió una de las huelgas más impactantes de los años ochenta, que duró del 17 de julio al 16 de agosto de 1988. Más de 60 mil trabajadores la acataron, afectando el 90% de la producción minera. Según el gobierno de aquellos días, se perdieron US\$ 120 millones.

El 9 de agosto, Cantoral fue secuestrado, torturado, y conminado a que concluyera la huelga. La CVR afirma que le fueron inyectadas sustancias venenosas para provocar un derrame cerebral. Sin embargo, Cantoral sobrevivió.

El 13 de febrero de 1989, a las 8 de la noche, Cantoral y Consuelo García salieron del local de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, y fueron obligados a subir a un automóvil. Sus cuerpos se hallaron a las 11:15pm en el parque Wiracocha de Canto Grande. Él tenía 7 orificios de bala en la espalda y la nuca. Y ella había sido atropellada.

Rafael Pércovich Cisneros afirma haber participado en el rapto del líder sindical. Declaró ante esta Comisión, que, a la altura del Parque Universitario, en la cuadra 4 del Jirón Apurímac, los dos autos donde viajaban los integrantes del grupo se detuvieron y capturaron a un hombre y una mujer. Asegura que ni él, ni los otros efectivos del GRUDE que participaban del operativo conocían la identidad de las víctimas. Enmarcaron y amordazaron, a Cantoral y Consuelo García, y los llevaron hasta las playas de la Costa

Verde, en Chorrillos. Pércovich Cisneros dijo que quien comandó la operación fue el Mayor Rafael Salinas Centi, que habría explicado a sus subalternos en breves palabras la razón de esos asesinatos: “estaban haciendo bastante problema y costando mucho dinero al país”.

Asimismo, según la investigación de la Cámara de Diputados de 1989, aprobado en mayoría y aprobado por el pleno, los responsables de este asesinato, serían grupos subversivos comunistas. Incluso, en el informe se precisan los nombres de los probables asesinos a quienes se les habría hallado armas que corresponderían a las utilizadas, así como el plan operativo del crimen.

Miguel Exebio Reyes declaró sobre este tema, que Miguel Ríos Sáenz le aseguró que miembros del GRUDE realizaron este operativo, corroborando así la versión anterior.

En la otra orilla, sobre este tema, el ex Presidente Alan García, declaró ante esta comisión que “Saúl Cantoral era un combatiente minero, pero creo que afectaba, no los intereses del Estado. Afectaba los intereses de las grandes empresas mineras con sus movilizaciones, sus reclamos y sus huelgas (...) Yo creo que estábamos del mismo lado, en el concepto social...”, con ello podría abrirse la posibilidad de que este asesinato haya sido realizado por encargo de intereses particulares.

Voladura de la tumba de Edith Lagos, agosto y diciembre 1988, Huamanga, Ayacucho

El 10 de agosto el diario *La República* dio cuenta de sendas voladuras efectuadas a la tumba de Edith Lagos: “la tumba de la senderista que fue abatida hace seis años (1982) en un enfrentamiento con la Guardia Republicana, fue destruida por una carga de dinamita, ...el atentado ha sido reivindicado por el autodenominado grupo Comando Rodrigo Franco a través de volantes que se encontraron en ese lugar, ...que señalan ‘En nombre de las decenas de personalidades como el Almirante Caferatta, Almirante Ponce, autoridades regionales como Félix Ortega, soldados y policías asesinados y cuyos autores no han sido castigados...”.

El 31 de diciembre de 1988 señala “Elementos de un comando de derecha reivindicaron un atentado contra la tumba de la senderista Edith Lagos, perpetrado en la madrugada de hoy en el cementerio general de Ayacucho... este es el segundo atentado en lo que va del año”.

Miguel Exebio Reyes, declaró conocer que la primera de las voladuras a la tumba de la senderista Edith Lagos habría sido realizada por Enrique Melgar Moscoso y Jorge Huamán Alacute, con el trabajo previo de inteligencia de Carlos Farfán Yacila; afirmando que los tres eran parte del equipo civil de inteligencia que trabajó bajo órdenes de Miguel Ríos Sáenz.

A diferencia de las opiniones anteriores, Agustín Mantilla declaró que la voladura de la tumba de Edith Lagos, la convertía en víctima y tenía un efecto contraproducente para el gobierno de aquél entonces; por lo tanto, según Mantilla, “esa voladura le hacía un flaco favor al gobierno”.

Según la declaración del ex teniente de policía Rafael Pércovich Cisneros, el Comandante GC Gonzales Zegarra, jefe del GRUDE, organizó al grupo de efectivos policiales que se movilizarían desde Lima. El declarante debió movilizarse desde Huancavelica, donde estaba destacado. El vehículo en el que se movilizó el grupo hacia la tumba de la senderista Edith Lagos habría estado cargado con los volantes que se encontraron desperdigados posteriormente en el lugar. Se utilizó C-4, un explosivo plástico militar. Cuatro personas se encargaron del operativo, uno de ellos sería el oficial de la GC Rafael Salinas Centi.

Seguimiento a Martha Huatay, abogada defensora de procesados de terrorismo

Martha Huatay Ruiz, abogada de la Asociación de Abogados Democráticos, fue motivo de “reglaje” por parte de Miguel Exebio Reyes, quien asegura haber sido el encargado de hacer el seguimiento a Huatay, y detalla los motivos: “la abogada tenía su consultorio en Jirón Carabaya, cerca a la Plaza San Martín, en diagonal al Banco Amazónico, entonces nosotros chequeábamos. Martha Huatay tenía a la entrada de su estudio jurídico las fotos de todos los que se había matado; entonces se le comenzó a hacer el seguimiento, se le tomaban fotos a todas las personas que ingresaban y salían, y después se confrontaban con las fotos que tenían en la DIGIMIN. Este trabajo se reportaba al General ® Luque Freire, según la versión de Exebio “porque eso le mandaban al General Luque”.

Asesinato de Luis Pasache Vidal, supuesto ex miembro del MRTA que salió en libertad luego de cumplir 5 años de condena, agosto, 1988, Lima.

La página Web de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene publicado el caso 10,247 llevado en sus fueros, referente al asesinato de Luis Pasache Vidal. Según el documento, el 13 de agosto de 1988, cinco hombres vestidos de civil, que se identificaron como efectivos de la PIP, detuvieron en su domicilio a Luis Pasache, en San Martín de Porres. Refiere que Pasache Vidal había trabajado como taxista por dos años, después de haber cumplido condena por terrorismo (MRTA) de cinco años.

Su cuerpo fue hallado al día siguiente de su detención flotando en la playa Puerto Viejo. A pesar de tener un orificio de arma de fuego en el cráneo, la necropsia registró como causa del fallecimiento “asfixia por sumersión”, y se esperó hasta el 22 de septiembre. Al día siguiente se publicó el hecho como una acción perpetrada por el CRF.

Las demandas hechas por los familiares no tuvieron eco en el Poder Judicial, una se declaró improcedente por no haber registro de su detención en ninguna dependencia policial; sobre la segunda, planteada por cargos de secuestro, no prosperó investigación alguna.

Según declaró Rafael Pércovich Cisneros a esta Comisión, dos camionetas 4x4 llegaron al domicilio de Luis Pasache Vidal y lo detuvieron, de donde se le habría llevado a las instalaciones policiales, en San Bartolo. Al día siguiente su cuerpo fue encontrado en la playa de Puerto Viejo.

Sobre este caso, cabe mencionar que no fue considerado parte de la investigación de la Cámara de Diputados de 1989, sobre el CRF.

Asesinato de Rodrigo Franco, miembro del Partido Aprista Peruano

Rodrigo Franco era un líder del PAP, que mantenía discrepancias internas con el rumbo del gobierno. La hipótesis que Cecilia Martínez del Solar, viuda de Franco planteó desde el 2000, y ante esta comisión, es que un comando paramilitar, enviado por algún líder aprista incómodo con las opiniones de Rodrigo Franco, perpetró el asesinato.

Martínez del Solar relató en su declaración, cómo se sucedieron los hechos en su hacienda de Ñaña, el 29 de agosto de 1987, cuando a la mitad de la noche un total de 8 personas iniciaron una serie de explosiones que fueron destruyendo la casa, y conminaron a Franco, a gritos, a salir de su habitación, para salvar a su familia. Él salió al jardín, y fue muerto por ráfagas de armas largas automáticas. Ningún otro miembro de su familia fue atacado, y uno de sus guarda espaldas quedó con vida.

Según el testimonio de Rafael Pércovich Cisneros, la responsabilidad del asesinato de Rodrigo Franco recae en el GRUDE.

Por su parte, Miguel Exebio Reyes afirmó ante esta comisión que Rodrigo Franco habría sabido de los operativos que se montaban desde el local de 2 de Mayo, y teniendo ascendencia en diversas personalidades en el PAP, presionaba para detener las acciones ilegales. Esto, explica Exebio, habría resultado incómodo para los líderes apristas, por lo que decidieron eliminarlo. Luego el grupo de aniquilamiento tomaría su nombre para desviar las sospechas sobre Sendero.

Sin embargo, esta Comisión ha recibido del Ministerio del Interior, la transcripción del audio del Primer Congreso del PCP-Sendero Luminoso, de 1988, en el cual, Abimael Guzmán, líder de la organización subversiva, se adjudica el atentado: “Hay que recordar las siguientes acciones: ...Aniquilamiento de Franco, ¿Acaso no lloraba el señor García? ¿Qué ha dicho él? ‘Yo tenía grandes destinos para...(no se como se llama)’. Había sido del Opus Dei el miserable, claro, hasta España está llorando entonces, ahí también los reaccionarios del Opus Dei están maldiciéndonos, ¡Muy buena cosa!, hemos aniquilado un parásito burócrata sumamente peligroso, sino, ¿Qué tanto llanto?...”.

De otro lado, es importante precisar que desde sus orígenes, y en toda su historia, no se conoce que el PAP haya resuelto sus discrepancias internas apelando a métodos de aniquilamiento selectivo. Dentro del PAP han existido siempre diversas facciones, con distintos puntos de vista y grandes rivalidades, pero no se tiene información de que alguna situación de extrema tensión haya sido saldada a través de asesinatos.

A pesar de que no ha sido posible confirmar que Rodrigo Franco haya sido asesinado por grupos paramilitares que obedecieran a alguna facción del partido de gobierno en 1987, tampoco se ha logrado encontrar a los responsables del crimen.

La investigación que se originó en el Ministerio Público por la muerte de Rodrigo Franco tuvo como principales sospechosos a Antonio Melquíades Ponce Hilario, y Nilton Ciles Zavaleta Anchivilca, quienes, finalmente fueron condenados por terrorismo, pero absueltos de responsabilidad por ese hecho en particular. En la resolución judicial confirmada por la Corte Suprema, no se llegó a individualizar a los culpables de ese asesinato, y se condenó a los acusados por haber formado parte de la organización terrorista Sendero Luminoso.

Ejecuciones extrajudiciales en la base de Tulumayo en Tingo María

En Tingo María la DOES (Dirección de Operaciones Especiales de la PNP) tiene una base de operaciones, aproximadamente a 50 kilómetros de la ciudad, llamada Delta 3, Tulumayo. El ex Teniente PNP, Rafael Pércovich Cisneros, fue destacado a esa base en la zona de emergencia del alto Huallaga, por 3 meses, desempeñándose como Jefe de Comunicaciones en setiembre y octubre de 1989. El a manifestado que esa base policial habría sido escenario de ejecuciones extrajudiciales y en ellas se hallarían tumbas clandestinas.



Dificultades de la Investigación Policial sobre el CRF

El General ® Juan Salas Cornejo, segundo jefe de estado mayor e inspectoría de DIRCOTE en 1987, y jefe de DIRCOTE (1988-1989), explicó ante esta Comisión cuales eran las funciones que la DIRCOTE tiene y tuvo mientras él ejerció el mando: “la principal función de acuerdo al reglamento es la investigación de delito de terrorismo, identificar infractores, y ponerlos a disposición de la autoridad judicial”.

Afirmó que, durante su gestión, “sobre el denominado Comando Rodrigo Franco se han hecho las investigaciones, pero no se han encontrado elementos u otros documentos que prueben su existencia”, expresando no haber tomado nunca conocimiento de la intervención que el entonces Ministro Agustín Mantilla hizo en 1989 (detallada en el capítulo I) en que habría aceptado la existencia del CRF, y leído una larga lista de atentados reivindicados o adjudicables a éste grupo.

Salas Cornejo también aseveró que en la DIRCOTE “partimos de un hecho concreto, identificamos al autor, lo capturamos y de allí recién podemos partir a qué agrupación pertenece. Pero desgraciadamente no hemos cogido...”. Con esta frase el General explica su principal argumento para no haber identificado ni capturado a ningún miembro del CRF. Por ello Salas Cornejo dice que no habría existido, durante su gestión, indicios “que nos permitieran establecer fehacientemente la existencia de ese Comando”.

La DIRCOTE, Dirección contra el Terrorismo, no llegó a establecer la posible existencia de un comando paramilitar organizado, a pesar de las afirmaciones del entonces Ministro y de

la detallada información de la prensa de esos años sobre el Comando Rodrigo Franco.

Salas Cornejo afirmó no conocer las publicaciones de *Oiga* y *La República*, que denunciaban la existencia y el accionar del CRF, señalando incluso algunos nombres de los policías integrantes. No conoce del caso de Oscar Delgado Vera, Secretario General del Sindicato Aduanero, quien desapareció luego de ser puesto en libertad por efectivos de la DIRCOTE, y señala que allí debió actuar la División de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

No obstante, el ex Ministro Agustín Mantilla insiste en negar que existiera un comando organizado, con vinculaciones al gobierno, o a ciertas instituciones o funcionarios del gobierno, que realizara acciones paramilitares, usara o no, el nombre de Rodrigo Franco.

La Policía y los responsables de los organismos especializados en terrorismo e inteligencia de la Policía, no encontraron responsabilidades, habiendo terminado el período de acción del grupo paramilitar sin que hubiese resultados; especialmente si estas mismas divisiones fueron tan efectivas para descubrir organizaciones criminales, narcotraficantes, senderistas, etc.

Mientras en otra instancia del sistema policial, el General ® Luque Freire dijo -en su declaración- que a su llegada a la dirección de la DIGIMIN, “en febrero de 1987 ya anteriormente se había producido una serie de hechos” que apuntaban a pensar en un grupo paramilitar. Admitió haber elaborado una serie de informes sobre el CRF en particular, pero no pudo precisar cómo se aprovechó, si se aprovechó, esa información, “Sí, hemos elaborado varios informes, las recomendaciones –sobre las acciones paramilitares- estaban utilizando una denominación que habían emergido después del asesinato del señor Rodrigo Franco”.

Entrenamientos consentidos por altos mandos policiales

En el capítulo dedicado a la organización de la célula civil del CRF, en los acápites 1 y 2 se da cuenta de manera detallada de los entrenamientos y capacitaciones de los que gozaron más de 20 jóvenes apristas civiles durante la gestión de Agustín Mantilla en el Ministerio del Interior. En muchos de ellos los declarantes ante esta Comisión afirman que altos mandos policiales tenían conocimiento, es decir, que no fue una acción impulsada únicamente por la autoridad política.

Sobre el entrenamiento llevado a cabo en la FUSE (GR), el ex sub jefe de esa unidad, Marco Freddy Cereghino Salvador, afirma haberse negado, junto con su inmediato superior, a cumplir la orden de entrenar civiles, que habría venido de manera oral y personalmente de parte del General Jares Gago, cuando él era aun Jefe de Región.

El General ® Luque Freire ha referido a esta Comisión que a través de la prensa conoció de los entrenamientos que se brindaron a los civiles que acompañaban a Mantilla cuando actuó como jefe de la DIGIMIN.

La Protección

1. El jefe de la Estación PIP de Lince, en 1985, César Ceroni Páez, asegura haber tenido que acudir a la oficina del Viceministro Mantilla a ofrecer explicaciones por la detención de dos jóvenes de su escolta, y asevera haber sido conminado por quien era el Director General de la PIP, el general Muñoz Malaver, para cambiar las testimoniales, de manera tal que no se implicara al Viceministro del Interior. Como vimos, este hecho motivó una investigación del Ministerio Público que no prosperó.
2. Miguel Exebio Ríos ha relatado que Agustín Mantilla se habría comunicado telefónicamente a Huancayo para sacar de aprietos a dos miembros de inteligencia del CRF: “a Hugo Chusquisuta y a John Sáenz que eran miembros del grupo de inteligencia, les encontraron armamento en un operativo de la Policía, sin poder justificar su tenencia de esas armas. Pero llamé a “Chito” (Miguel Ríos) y me dijo que me comunicara con el coronel Quiroz, jefe de la ORI (Oficina Regional de Inteligencia) de Huancayo. Ríos me dijo: ‘dile que es de parte del general Luque’. Quiroz se incomodó. Tuvo que haber una llamada de Lima para que puedan solucionar y salieron. Una llamada de Agustín Mantilla”

1. En el Perú de los años 1985 –1990 se desarrollaron acciones de violencia política en Lima y provincias, algunas de las cuales fueron reivindicadas por el CRF. La denominación Comando Rodrigo Franco, se adoptó luego del asesinato del abogado Manuel Febres Flores. Con posterioridad a este crimen, una buena parte de los actos investigados corresponden a diversas acciones de inteligencia y amedrentamiento, como por ejemplo el atentado dinamitero contra la residencia de Francisco Igartua. En este mismo sentido, se han hallado acciones del denominado “terrorismo blanco”, como pintas, amenazas verbales, volantes y otros medios que llevaban como leyenda: CRF.

2. Desde 1985 Agustín Mantilla formó una escolta personal integrada por civiles, distinta a los cuerpos policiales, que le brindaba protección las 24 horas. Esta escolta era financiada por Mantilla y contaba con recursos, además de armamento de uso civil adquirido a través de la DISCAMEC; sin embargo, en algunas ocasiones, esta escolta fue fotografiada utilizando armas largas, prohibidas para personal civil. Algunos de ellos fueron entrenados en cursos de seguridad.

3. Jesús Miguel Ríos Sáenz, tenía una ascendencia especial sobre los integrantes de la escolta de Agustín Mantilla. Por indicación de éste ingresó a trabajar a la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior. Estuvo involucrado en el estallido del automóvil VW, a inmediaciones del Diario de Marka, en octubre de 1987 y fue internado en el Hospital de Policía. La investigación del Ministerio Público, no encontró responsabilidad en Ríos Saenz

4. A pesar de que se han encontrado indicios del accionar de un comando paramilitar desde 1986 hasta 1990, ni DIRCOTE, ni DIGIMIN, ni el Ministerio Público, generaron una investigación integrada, que permitiera identificar a sus integrantes, como han corroborado los encargados de las dos primeras instituciones, General ® Juan Salas Cornejo y General ® Edgar Luque Freyre. Por el contrario se evidenció entorpecimiento en las investigaciones, como en el caso del incidente del ex diputado Peter Uculmana Suárez con 2 escoltas de Agustín Mantilla, según el Mayor ® César Ceroni Páez.

Tampoco se inició en la Policía Nacional una investigación interna respecto a los efectivos de esa institución de quienes hubiese habido sospechas de estar vinculados al precitado comando para-militar.

Asimismo, al no haberse solicitado las actas de las sesiones de los Consejos de Ministros del período 1985-1990, no se conoce si en este alto organismo del Estado hubo preocupación por estos actos de violencia.

Del mismo modo, el Ministerio Público ha informado que no se registra ni denuncia, ni investigación sobre actos cometidos por el CRF.

5. De acuerdo a las versiones de Rafael Percovich y Miguel Exebio, el GRUDE, habría sido el espacio donde se habría formado un comando antiterrorista, que habría excedido

largamente sus obligaciones formales y habría procedido a realizar ajustes de cuenta con presuntos subversivos. Esta unidad habría adoptado el nombre del CRF, para algunas de sus acciones. Ellos sostienen que hubo acciones de diversos tipos de violencia, las que merecen ser investigadas por el Ministerio Público.

Merece también una investigación definitiva, el asesinato de Rodrigo Franco, cuyo crimen permanece en el misterio, tal como se desprende de la sentencia de la Sala Penal de la Corte Suprema, no obstante la declaración de Abimael Guzmán atribuyéndose el asesinato, según el informe del Ministerio del Interior remitido a esta Comisión.

RECOMENDACIONES

1. Previa a la remisión del presente informe al Ministerio Público, en un plazo no mayor de 60 días, el Congreso de la República, completará las investigaciones correspondientes al supuesto y mal llamado CRF.
2. Tal como se desprende de la sentencia de la Sala Penal de la Corte Suprema, en el sentido de que no se ha encontrado responsables por el asesinato de Rodrigo Franco Montes de Peralta y, atendiendo a la aparición de nuevos elementos en los que Abimael Guzmán atribuye a sendero luminoso dicho asesinato, según el informe del Ministerio del Interior remitido a esta Comisión; remitir el presente informe y anexos al Ministerio Público a fin de que, teniendo en cuenta lo actuado; se disponga una investigación definitiva para identificar y condenar a los autores del crimen.
3. En relación al debelamiento del motín ocurrido en junio de 1986 en el Centro Penitenciario del Frontón, nuestra Comisión Investigadora no profundizó las investigaciones, pero recibió un testimonio referido a ejecuciones extrajudiciales; del cual se desprende que no hubo personal civil acompañando a Agustín Mantilla mientras estuvo presente en el lugar, ni participó de las acciones de armas. En consecuencia, se debe remitir dicho testimonio y anexos a la Fiscalía Especializada a fin de que priorice y profundice las investigaciones sobre estos hechos.

Lima, Julio de 2003


ERNESTO HERRERA BECERRA
 Congresista de la República
 Presidente de la Comisión Investigadora


JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS
 Congresista de la República
 Vicepresidente


HERIBERTO BENITES RIVAS
 Congresista de la República
 Secretario


JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUEN
 Congresista de la República
 Miembro

RAFAEL REY REY
 Congresista de la República
 Miembro

X

*Con Reservas y
 Sustentará en informe
 en un momento*